MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA

Resolución I.M. Nº 321/22

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 176/2022 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022 "BACHEO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" CON ID Nº 405688." ----------

Ñemby, 16 de marzo de 2022

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el proceso de Contratación Directa (CD) Nº 04/2022 "Bacheo en Varias Calles de la Ciudad" ID Nº 405.688. ----------

C O N S I D E R A N D O

Que, la **Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal"** en su artículo Nº 51 establece: "*Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: ...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones...*" ----------

Que, el expediente cuenta con Dictamen de la UOC Nª 01/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, en el cual se recomienda declarar desierto el llamado por Contratación Directa Nº 04/2022 "Bacheo en Varias Calles de la Ciudad" ID Nº 405.688 conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03. ----------

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 341/2022 del 16 de marzo del 2022 recomienda cuanto sigue: "*corresponde llevar adelante el procedimiento correspondiente, a fin de que la máxima autoridad, a través de una resolución, disponga declarar desierta la licitación Contratación Directa Nº 04/2022 "Bacheo de Varias Calles de la Ciudad" ID Nº 405688*". ----------

Que, existen las argumentaciones requeridas para la cancelación, teniendo en cuenta que el Articulo Nº 30, de la Ley Nº 2051/03 dispone: "Una licitación se puede declarar desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado la Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 04/2022 "***Bacheo de Varias Calles de la Ciudad***" con ID Nº 405688, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. ----------

Art. 2º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby a proseguir con los trámites administrativos pertinentes. ----------

Art. 3º.- **COMUNÍQUESE,** publíquese e insértese al Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner